



Resolución de la Subsecretaría, por la que se nombran funcionarios en prácticas del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, especialidad de Tráfico, sistema de promoción interna.

Por Resolución de 11 de octubre de 2021, de la Subsecretaría (B.O.E. de 21 de octubre), se hizo pública la relación de aprobados en la fase de concurso y oposición de las pruebas selectivas para acceso, por el sistema de promoción interna, al Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, especialidad de Tráfico, convocadas por Resolución de 23 de febrero de 2021, de la Subsecretaría, (B.O.E. del 4 de marzo).

Verificada la concurrencia de los requisitos exigidos a estos aspirantes, esta Subsecretaría, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (Boletín Oficial del Estado de 10 de abril) acuerda:

Primero: Nombrar funcionarios en prácticas del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, especialidad de Tráfico a los aspirantes que han superado las fases de concurso y oposición y que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución.

Segundo: El régimen de los funcionarios nombrados será el establecido por la legislación vigente para los funcionarios en prácticas que les será de plena aplicación, a todos los efectos, desde el día 10 de enero de 2022, fecha de comienzo del curso selectivo.

Tercero: Convocar en llamamiento único a los aspirantes que tengan que realizar el curso selectivo para que el día 10 de enero de 2022, a las ocho horas, se personen en el Centro de Exámenes de Móstoles (Madrid), Autovía A5, km. 16,500 (salida 14), a los efectos de iniciar el curso selectivo previsto en el punto 1.b) del Anexo I de la convocatoria.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, según lo previsto en el artículo 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma en cuya circunscripción tenga el recurrente su domicilio o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a elección de éste, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i),





14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

LA SUBSECRETARIA DEL INTERIOR,

Isabel Goicoechea Aranguren

SR. DIRECTOR GENERAL DE TRÁFICO.
SRA. PRESIDENTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR





ANEXO I

SISTEMA DE ACCESO: PROMOCIÓN INTERNA AL CUERPO GENERAL ADMINISTRATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, ESPECIALIDAD DE TRÁFICO.

DNI/NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº ORDEN
****9542*	MONCHO MORA, JAVIER	1
****4902*	GIL ARANDA, ALBERTO	2
****8628*	HEREDIA RUIZ, ROCIO	3
****7954*	COY GARCIA, MARIA JOSE	4
****3229*	RODRIGUEZ SIMON, ANGELICA	5
****0750*	FERNANDEZ OLMO, SUSANA	6
****9649*	MARTINEZ BOLUDA, MARIA JOSE	7
****8009*	GIMENEZ CRIADO, JAVIER	8
****1740*	GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, LORENA	9
****5369*	GOMEZ JACOME, PAMELA TERESA	10
****6789*	LUENGO MEDINA, ANTONIO ALBERTO	11

